

DECRETO EXENTO N° 243

RETIRO, 19 de Enero de 2012.



VISTOS:

- 1.- La Ley N° 18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
- 2.- El llamado telefónico de la interesada;
- 3.- Las facultades que confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D. F. L. N° 2-19.602.
- 4.- El Decreto Exento N° 2.520 de fecha 28.12.2004, de la Municipalidad de Retiro, que delega atribuciones en Directivos y Jefes de Unidades Municipales.-

DECRETO:

1° **Concédase** Permiso Administrativo, con goce de remuneraciones, a la funcionaria municipal que se indica y en la fecha que se señala, a saber:

NOMBRE	:	CARMEN PARRA ORELLANA
RUT	:	N° 10.137.272-3
CARGO	:	Administrativa Unidad Desarrollo Comunitario
DESDE	:	19.01.2012
HASTA	:	20.01.2012
N° DÍAS	:	2 días
MOTIVO	:	Matricula de hijo en la Universidad.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SAMUEL MELLA HERRERA  
Jefe Depto. Adm. y Finanzas

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía.
- Interesado
- Carpeta Funcionario
- Unidad de Control Interno.
- Archivo Control de Asistencia.
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas/  
AIM/SMH/erv



CIA IBÁÑEZ MONTECINO  
Secretario Municipal(s)